ANUNCIO de 14 de julio de 2025 por el que se da publicidad a la subvención concedida por el Servicio Extremeño de Salud a la Fundación Triángulo Extremadura (FTEX) para la ejecución del "Programa de prevención del VIH/sida en varones HSH en la Comunidad Autónoma de Extremadura" durante el año 2025. (2025081244)

El artículo 22.4.c) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece la posibilidad de otorgar subvenciones de manera directa, sin convocatoria previa, cuando con carácter excepcional, se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública. Por su parte el artículo 32.1.a) de la citada ley contempla entre los supuestos excepcionales de concesión directa aquellos que, por razón de la especial naturaleza de la actividad a subvencionar, o las especiales características del perceptor, no sea posible promover la concurrencia pública y siempre que se trate de entidades públicas o entidades privadas sin fines de lucro. La concesión de estas subvenciones se instrumentará mediante resolución o convenio.

En aplicación de los citados artículos el Servicio Extremeño de Salud ha resuelto conceder para el año 2025 una subvención a Fundación Triángulo Extremadura (FTEX) para la ejecución del "Programa de prevención del VIH/sida en varones HSH en la Comunidad Autónoma de Extremadura".

Así mismo, el artículo 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, dispone que los órganos administrativos concedentes publicarán en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma, las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención.

Por todo ello, correspondiendo a la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud la resolución de los procedimientos de concesión de subvenciones en virtud de las competencias atribuidas mediante Decreto 221/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Servicio Extremeño de Salud,

ACUERDO:

Dar publicidad a la subvención de concesión directa que se detalla en el anexo I, concedida por el Servicio Extremeño de Salud durante la anualidad 2025, con indicación del beneficiario, aplicación presupuestaria y proyecto de gasto de imputación, finalidad de la subvención y cantidad concedida.

Mérida, 14 de julio de 2025. El Director Gerente, JESÚS VILÉS PIRIS.

ANEXO I

BENEFICIARIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y PROYECTO	FINALIDAD	IMPORTE
Fundación Triángulo Extremadura (FTEX)	2025.39.01.212D.480.00 Proyecto 20150516 Fondos CA	Programa de prevención del VIH/sida en varones HSH en la Comunidad Autónoma de Extremadura	34.000,00 €

• • •